

Quito, 10 de junio de 2016

Señor
CLAUDIO PERILLO FARIA
Presente. -

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en los Estatutos Sociales de la compañía **CONSTRUCCIONES GLOBALES ANDINAS CGA S.A.** usted fue designado como **PRESIDENTE** por el periodo estatutario de DOS (2) AÑOS debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Como **PRESIDENTE** de la compañía usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en ausencia o impedimento del Gerente General.

CONSTRUCCIONES GLOBALES ANDINAS CGA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 06 de junio de 2016 ante la Notaria Decimo Segunda del Cantón Quito Dra. María del Pilar Flores Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 10 de junio de 2016.

Atentamente,


Carlos Fernando Dassum Barrera
ABOGADO AUTORIZADO

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCCIONES GLOBALES ANDINAS CGA S.A.** en la ciudad de Quito el 10 de junio de 2016.


CLAUDIO PERILLO FARIA
PASAPORTE No. YB704909



N° TRAMITE: 4193-0041
DOCUMENTO: Nominamiento

TRÁMITE NÚMERO: 38051



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	26661
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9176
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES GLOBALES ANDINAS CGA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PERILLO FARIA CLAUDIO
IDENTIFICACIÓN	YB704909
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2538 DEL 10/06/2016 NOT. 12 DEL 06/06/2016.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

23 SET. 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA